

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0908	LA CAROLINA (JAEN)	11315	C/Guardia Civil, 1- Blq. VII, 3° K	CARMELO PASTOR VICO
JA-0910	MENGIBAR (JAEN)	9804	C/Guadiel blq. 1 -3° B	ANTONIO MORENO NAJAS
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34376	Sector Almería, Blq. D-2, 4° A	ALFONSO GARCIA BLANES
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34318	Sector Almería, Blq. E-2 -4° C	RAMON ROMERO MEDINA
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34372	Sector Almería, Blq. D -2 -3° A	MANUEL PELADO MUÑOZ
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34375	Sector Almería, Blq. D -2 - 3° D	ANA GALLARDO RODRIGUEZ
JA-0919	ANDUJAR (JAEN)	34382	Sector Almería, Blq. D -1 -1° A	LORENZO RAMIREZ JIMENEZ
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	240	Peñamarta, 51	ANTONIO PALOP MEDINA
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	223	Bías Infante, 12	JOAQUIN CHAMORRO SERRANO
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	214	Bías Infante, 13	FRANCISCO FERNANDEZ MARTOS
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)	103	Avda. Tierno Galván, 5	FRANCISCO DE LA TORRE MARTINEZ

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a don Calixto Pérez Martínez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/09, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, en Cuevas del Campo (Granada).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Calixto Pérez Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Muchamiel (Alicante).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Calixto Pérez Martínez, DAD-GR-05/09, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, en Cuevas del Campo (Granada), y dictado Pliego de Cargos de 25.7.05 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Manuel Molina García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026, finca 76233 sita en C/ Antonia Quijano, blq. 1, 3.º D, en Huelva.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Molina García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Molina García, DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76233 sita en C/ Antonia Quijano, blq. 1, 3.º D, en Huelva, y dictado pliego de cargos de 25.7.05 donde se le imputa dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, P.O., El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA «CAJASUR»

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 4270/2005).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de los Impositores, de las Corporaciones Municipales, del Personal, y de la Junta de Andalucía, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión ordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre de 2005, en la Sala de Exposiciones Museísticas Cajasur, sita en Ronda de los Tejares núm. 6, de Córdoba, a las 10 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día

y en igual lugar a las 11 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General, en su caso.

3.º propuesta del Consejo de Administración sobre confirmación del nombramiento del Director General.

4.º Propuesta de reforma de los Estatutos de la Entidad: Modificación de los artículos 29.3 y concordantes.

5.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

6.º Autorización para la creación, modificación y/o disolución de obras sociales.

7.º Informe de la Comisión de Control.

8.º Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio 2006. Plan anual de la Entidad.

9.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de uno o varios empréstitos, representados por cédulas, bonos, obligaciones, titulación de activos y participaciones, hipotecarias o no, deuda subordinada, pagarés de empresa y cualquier otro título obligacional, excluyendo expresamente la emisión de cuotas participativas.

10.º Aprobación de la retribución de los cargos ejecutivos del Consejo de Administración.

11.º Ruegos y preguntas.

12.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º.8 de los Estatutos.

Córdoba, 11 de noviembre de 2005.- El Presidente, Juan Moreno Gutiérrez.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)